



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que el día 30 de diciembre de 2011 procederá, coincidiendo con el pago del cupón, y según lo establecido en las Condiciones Finales de emisión del Bono Caja Madrid 2010-6 (ES0314950595) y en el "Folleto Base de Valores no Participativos Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, noviembre 2009", publicado en la página Web de la CNMV, a la amortización anticipada parcial del Bono Caja Madrid 2010-6 por importe de UN MILLÓN (1.000.000) EUROS, correspondientes a 20 (VEINTE) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos a,

16 de diciembre de 2011

BANKIA, S.A.